



**3Era**  
EDICION



**UNHRC**

**VIOLENCIA SISTEMÁTICA CONTRA LA MUJER Y RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL**

[WWW.CRISTOREYVILLAVICENCIO.EDU.CO](http://WWW.CRISTOREYVILLAVICENCIO.EDU.CO)



# SARA SOFIA ROA NOVOA

SECRETARIA GENERAL



## CONTACTO

☎ 3203014340

✉ sarasofiarioanova@gmail.com

## EXPERIENCIA

- NGSMUN 2024 Delegada
- CLPMUN 2024 Delegada
- CEESMUN 2024 Observadora
- NASMUN 2024 Delegada
- CCRMUN 2024 Delegada
- NASMUN 2025 Delegada
- MUNUS 2025 Delegada
- VILLMUN 2025 Presidenta
- CCRMUN 2025 Secretaria General

## HABILIDADES

- LIDERAZGO
- ORATORIA
- PENSAMIENTO CRITICO
- TRABAJO EN EQUIPO
- REDACCION
- ETC...

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Estimados delegados,

Es un honor dirigirme a ustedes como Secretaria General por segunda vez en este modelo. Tengo 14 años, curso grado noveno y llevo aproximadamente tres años participando en Modelos de Naciones Unidas, un espacio que se ha convertido en una de mis mayores pasiones.

A lo largo de este tiempo he tenido la oportunidad de aprender y crecer en distintos aspectos, no solo en el ámbito del debate y la argumentación, sino también en liderazgo, trabajo en equipo y pensamiento crítico. Cada modelo representa una nueva oportunidad para construir, entre todos, un mundo mejor que el del día de ayer.

Junto con el equipo organizador, hemos trabajado con dedicación y compromiso para ofrecerles una experiencia enriquecedora. Nuestro propósito es que cada uno de ustedes se sienta motivado a participar, a aportar sus ideas y a aprovechar al máximo este espacio.

Espero sinceramente que este modelo sea significativo para todos, y que cada intervención, cada debate y cada idea contribuya a su crecimiento personal y académico.

Con cariño,  
Sara Roa



# ISABELLA MATINEZ

SECRETARIA ACADEMICA

## CONTACTO

☎ 3132346347

✉ ma.isabellamartinez8@gmail.com

## EXPERIENCIA

- NGSMUN 2024-delegada
- CLPMUN2024-delegada
- NASMUN2024-delegada
- CEESMUN2024-observadora
- CCRMUN2024-delgada
- NGSMUN2025-observadora
- NASMUN2025-delegada
- CLPMUN2025-delegada
- CCRMUN2025-presidente
- CCRMUN2025-externo-crisis
- VILLMUN2025-presidente
- NASMUN2026-presidente

## HABILIDADES

- oratoria
- liderazgo
- toma de decisiones
- 

## CARTA DE PRESENTACIÓN

...

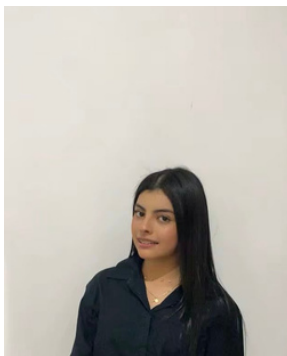
Hola delegados

Reciban un cordial saludo,mi nombre es Isabella Martínez tengo 14 años estoy cursando el grado noveno en el colegio Cristo rey y me siento muy afortunada de dirigirme hacia ustedes y acompañarlos este año como secretaria académica de este grandioso modelo.

desde hace unos años he participado en los modelos de Naciones Unidas tanto como delegada y presidente en donde me he destacado con habilidades de oratoria Y liderazgo.Espero que en este modelo tengan un desarrollo fructífero en cada uno de los comites y este modelo sea de gran aprendizaje y les apasione tanto participar en los modelos tanto como a mí.

No me queda mas que desearles muchos exitos delegados y que cada uno de sus aportes conlleven a la solución de sus comités.

Atentamente  
Isabella Martínez



# JULIANA PÉREZ REY

PRESIDENTE



## CONTACTO

☎ 3214928151

✉ julianaperezrey@gmail.com

## EXPERIENCIA

- CLPMUN 2023: Delegada
- NASMUN 2023: Delegada
- CEESMUN 2023: Delegada
- NGSMUN 2024: Delegada
- CLPMUN 2024: Delegada
- CEESMUN 2024: Delegada
- CCRMUN 2024: Vicepresidenta
- OCOBOSMUN 2025: Observadora
- CCRMUN interno 2025: Presidenta
- VILLMUN 2025: Presidenta
- CLPMUN 2025: Delegada

## HABILIDADES

- Liderazgo
- Comunicación
- Oratoria
- Pensamiento crítico
- Resolución de problemas

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Apreciados delegados,  
Reciban un cordial saludo.

Mi nombre es Juliana Pérez Rey, curso el grado noveno y en esta nueva edición de el CCRMUN tengo el gran honor y responsabilidad de desempeñarme como presidenta de este comité. Mi objetivo es guiarlos y ayudarlos en este proceso, estaré atenta a cada idea, intervención y esfuerzo porque creo plenamente en el potencial de este comité y en la capacidad que tiene ustedes de destacarse.

Es para mí un verdadero privilegio poder acompañarlos y guiarlos en este proceso, el Modelo de Naciones Unidas es mucho más que un ejercicio académico; es un escenario académico donde las ideas y las posturas tienen valor, donde el respeto por la diferencia se vuelve fortaleza y donde cada intervención tiene valor el potencial de generar impacto. En este comité no solo debatiremos problemáticas de relevancia, sino también construiremos soluciones desde la argumentación, el análisis crítico y el trabajo en equipo.

Espero en cada uno de ustedes participación activa, preparación y sobre todo disposición para escuchar y aprender. Este espacio será un espacio profundamente enriquecedor, en el que podrán desarrollar habilidades como la oratoria, la negociación, el pensamiento estratégico y la empatía frente a las distintas realidades. Los invito a asumir este increíble reto con pasión, atrevanse a cuestionar, proponer y liderar.

Sin más que agregar les deseo el mayor de los éxitos en esta experiencia!!

Cordialmente  
JULIANA PÉREZ REY



# MATIAS PORTILLA

VICEPRESIDENTE



## CONTACTO

☎ 3053910568

✉ matiasportilla.s@gmail.com

## EXPERIENCIA

- CCRMUN Interno 2024:Delegado
- CCRMUN Interno 2025:Delegado
- CCRMUN Externo 2025 :Delegado

## HABILIDADES

- Pensamiento crítico
- Oratoria
- Trabajo en equipo
- Redacción

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Estimados delegados  
Reciban un cálido saludo

Es de mi gran agrado acompañarlos mi nombre es Matias Portilla Sánchez, curso el grado noveno y en esta tercera edición del CCRMUN interno con responsabilidad ocupare el rol de vicepresidente en el comité UNHRC. Quiero decirles que estas actividades mas que una nota son oportunidades de mejorar y aprender donde cada acción que tomen tendrá su repercusión, un lugar para trabajar en conjunto superando las diferencias.

Todos en este comité fueron seleccionados por sus habilidades donde todas sus capacidades serán puestas a prueba como su creatividad y análisis así mismo, espero que todos los delegados exploten sus habilidades hasta el máximo llegando hasta el fin de esta problemática y superando satisfactoriamente cada desafío que se presente en las sesiones de trabajo.

En este espacio encontré una forma totalmente diferente para expresarme, conocí personas nuevas y me permitio descansar del mundo, donde a su vez pude poner a prueba mis habilidades y llevarlas a otro nivel.

Quiero que todos puedan descubrir el amor y dedicación que hay detrás de cada Modelo de las Naciones Unidas que se lleva a cabo, también los invito que sigan participando en ellos y compartan la pasión que todos mis compañeros y yo tenemos por estas actividades.

Habiendo dicho esto les deseo lo mejor en esta nueva aventura.

Cordialmente  
Matias Portilla

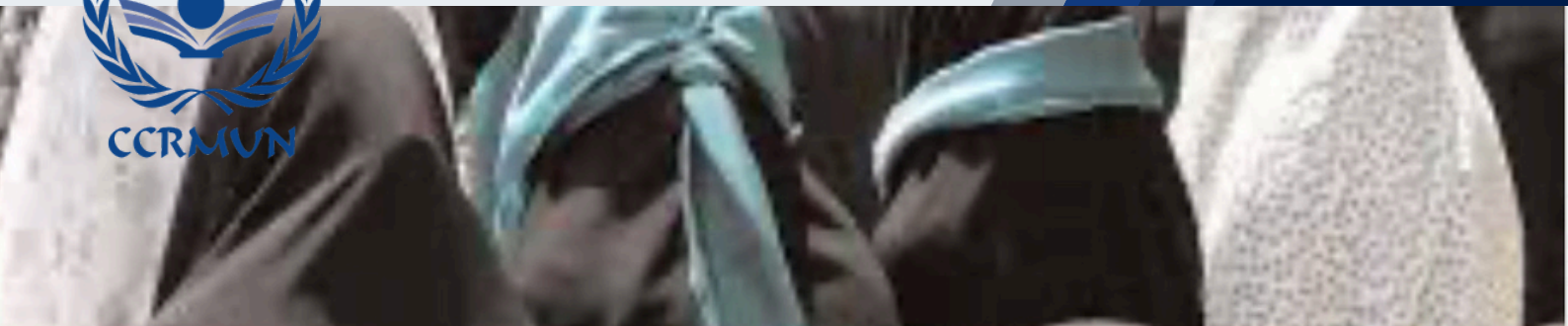


# INTRODUCCIÓN

La violencia sistemática contra la mujer en contextos de control estatal y normas socioculturales representa uno de los debates más complejos dentro del sistema internacional de derechos humanos, especialmente cuando dicha violencia no se manifiesta únicamente a través de actos individuales, sino como resultado de estructuras legales, políticas e institucionales que regulan y limitan la vida de las mujeres. En este sentido la situación en Irán ha adquirido una relevancia global significativa, particularmente a partir de los acontecimientos ocurridos en 2022 tras la muerte de Mahsa Amini, un caso que expuso de manera contundente las tensiones existentes entre las normas estatales, las libertades individuales y los estándares internacionales de derechos humanos. Durante años, el Estado iraní ha implementado un conjunto de regulaciones basadas en principios religiosos y culturales que establecen normas estrictas sobre la conducta de las mujeres, incluyendo el uso obligatorio del hiyab, restricciones en el ámbito público y limitaciones en diferentes aspectos de la vida social. Estas normas no solo configuran el marco legal del país, sino que también son vigiladas y aplicadas por instituciones estatales encargadas de garantizar su cumplimiento, lo que ha generado un sistema en el cual la vida cotidiana de las mujeres se encuentra constantemente supervisada. Sin embargo lo que convierte esta situación en una problemática internacional no es únicamente la existencia de dichas normas sino la manera en que su aplicación ha derivado en prácticas de control en muchos casos violencia.

El caso de Mahsa Amini marcó un punto de inflexión al evidenciar cómo estas estructuras pueden desembocar en consecuencias fatales generando no solo una crisis interna, también una reacción global sin precedentes. Las protestas que surgieron posteriormente lideradas en gran medida por mujeres, reflejaron un descontento profundo frente a un sistema percibido como restrictivo y represivo, al tiempo que pusieron en evidencia la respuesta estatal caracterizada por el uso de la fuerza, detenciones masivas y denuncias de abusos.

En este contexto, la problemática trasciende el ámbito nacional y se convierte en un tema central para la comunidad internacional, ya que plantea sobre los límites de la soberanía estatal, la universalidad de los derechos humanos y la responsabilidad de los Estados frente a la protección de las mujeres.



# CONTEXTO

La situación de las mujeres en Irán se encuentra profundamente ligada a la transformación política que experimentó el país tras la Revolución Islámica de 1979, un evento que redefinió la estructura del Estado y estableció un sistema basado en principios religiosos. A partir de este momento se implementó un marco legal que reguló diversos aspectos de la vida social, incluyendo normas específicas sobre la conducta y la vestimenta de las mujeres, siendo el uso obligatorio del hiyab uno de los elementos más visibles de este sistema. Estas regulaciones fueron acompañadas por la creación de instituciones encargadas de su supervisión, como la denominada “policía de la moral”, cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento de las normas establecidas.

A lo largo de los años, estas medidas han sido objeto de debate tanto dentro como fuera del país ya que si bien el gobierno las presenta como parte de su identidad cultural y religiosa, diversos sectores de la sociedad y la comunidad internacional han señalado que su aplicación puede derivar en restricciones significativas a la libertad individual. En este contexto, las mujeres han enfrentado no solo limitaciones legales, sino también prácticas de control que incluyen advertencias, sanciones y detenciones por el incumplimiento de dichas normas. El punto crítico de esta situación se produjo en septiembre de 2022 cuando Mahsa Amini fue detenida por la policía de la moral bajo la acusación de no cumplir adecuadamente con el código de vestimenta. Pocos días después falleció mientras se encontraba bajo custodia, en circunstancias que generaron una fuerte controversia tanto a nivel nacional como internacional. Este hecho actuó como detonante de una ola de protestas que se extendieron rápidamente por todo el país, convirtiéndose en una de las mayores movilizaciones sociales en la historia reciente de Irán.

Las manifestaciones estuvieron marcadas por una participación significativa de mujeres y jóvenes, quienes denunciaban no solo el caso específico, sino un sistema más amplio de restricciones y control. En respuesta a estas protestas el Estado implementó medidas de represión que incluyeron el uso de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad, detenciones masivas y restricciones al acceso a la información. Diversos informes internacionales señalaron que estas acciones resultaron en la muerte de cientos de personas y en miles de arrestos, lo que intensificó la preocupación global sobre la situación de los derechos humanos en el país.



# CONTEXTO

La crisis rápidamente adquirió una dimensión internacional. Países como Estados Unidos, Francia, Alemania y otros miembros de la Unión Europea condenaron las acciones del gobierno iraní, imponiendo sanciones dirigidas a funcionarios e instituciones vinculadas a la represión. El United Nations Human Rights Council estableció mecanismos de investigación para documentar las violaciones de derechos humanos. Sin embargo las respuestas internacionales no fueron uniformes, países como Rusia y China adoptaron posturas más cautelosas, enfatizando la importancia de la soberanía estatal y evitando condenas directas, lo que refleja las tensiones geopolíticas presentes en el sistema internacional. Esta división ha limitado la posibilidad de una respuesta coordinada y ha evidenciado los desafíos que enfrenta la comunidad internacional al abordar situaciones donde se entrelazan factores culturales, políticos y estratégicos.

En la actualidad, la situación continúa siendo objeto de atención global, las denuncias sobre restricciones, detenciones y prácticas de control persisten, lo que indica que la problemática no ha sido resuelta. Las mujeres en Irán siguen enfrentando un entorno en el cual sus derechos y libertades se encuentran condicionados por un marco legal e institucional que regula aspectos fundamentales de su vida cotidiana.

Este contexto configura un escenario complejo en el que la violencia contra la mujer no siempre se manifiesta de manera explícita, sino que puede estar integrada dentro de estructuras legales y sociales que limitan su autonomía. En este comité es importante comprender esta realidad, esto implica analizar no solo los hechos recientes, sino también las dinámicas históricas y políticas que han dado lugar a esta situación, así como las tensiones internacionales que influyen en la manera en que se aborda el problema.

# DESARROLLO DE LA TEMÁTICA



La crisis rápidamente adquirió una dimensión internacional. Países como Estados Unidos, Francia, Alemania y otros miembros de la Unión Europea condenaron las acciones del gobierno iraní, imponiendo sanciones dirigidas a funcionarios e instituciones vinculadas a la represión. El United Nations Human Rights Council estableció mecanismos de investigación para documentar las violaciones de derechos humanos. Sin embargo las respuestas internacionales no fueron uniformes, países como Rusia y China adoptaron posturas más cautelosas, enfatizando la importancia de la soberanía estatal y evitando condenas directas, lo que refleja las tensiones geopolíticas presentes en el sistema internacional. Esta división ha limitado la posibilidad de una respuesta coordinada y ha evidenciado los desafíos que enfrenta la comunidad internacional al abordar situaciones donde se entrelazan factores culturales, políticos y estratégicos.

En la actualidad, la situación continúa siendo objeto de atención global, las denuncias sobre restricciones, detenciones y prácticas de control persisten, lo que indica que la problemática no ha sido resuelta. Las mujeres en Irán siguen enfrentando un entorno en el cual sus derechos y libertades se encuentran condicionados por un marco legal e institucional que regula aspectos fundamentales de su vida cotidiana.

Este contexto configura un escenario complejo en el que la violencia contra la mujer no siempre se manifiesta de manera explícita, sino que puede estar integrada dentro de estructuras legales y sociales que limitan su autonomía. En este comité es importante comprender esta realidad, esto implica analizar no solo los hechos recientes, sino también las dinámicas históricas y políticas que han dado lugar a esta situación, así como las tensiones internacionales que influyen en la manera en que se aborda el problema.



# PROBLEMÁTICA

---

- **Violencia institucional contra las mujeres:** Estado, a través de leyes y fuerzas como la policía, ejerce control que puede derivar en abusos, detenciones y violencia física, como se evidenció en el caso de Mahsa Amini.
- **Restricción de libertades individuales:** Las mujeres enfrentan limitaciones en su vestimenta, comportamiento y participación social, lo que reduce su autonomía y derechos básicos.
- **Represión de protestas y uso excesivo de la fuerza:** Las manifestaciones lideradas por mujeres han sido respondidas con violencia estatal, incluyendo detenciones masivas y uso de fuerza letal.
- **Debate internacional sobre soberanía vs derechos humanos:** Algunos países condenan a Irán, mientras otros defienden su derecho a mantener sus normas culturales y legales.
- **Limitada efectividad de la respuesta internacional:** Las sanciones y acciones del United Nations Human Rights Council no han logrado generar cambios estructurales significativos en la situación.



**ANGOLA**



**ARABIA SAUDITA**



**AUSTRALIA**



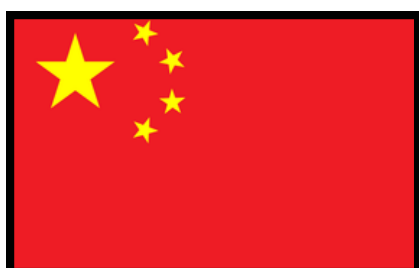
**BÉLGICA**



**BRASIL**



**CANADÁ**



**CHINA**



**CROACIA**



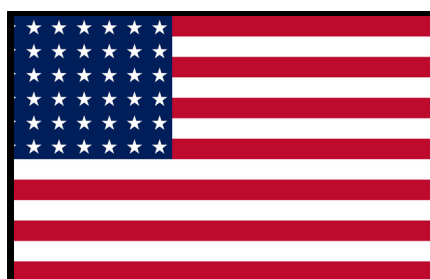
**DINAMARCA**



**EMIRATOS ARABES UNIDOS**



**ESTONIA**



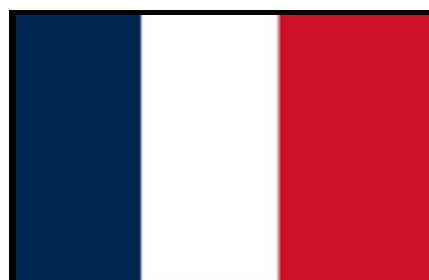
**ESTADOS UNIDOS**



**EGIPTO**



**FINLANDIA**



**FRANCIA**



**ITALIA**



**IRÁN**



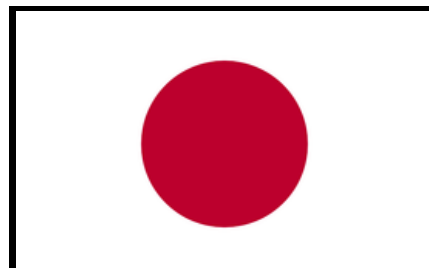
**IRAK**



**INDIA**



**ISLANDIA**



**JAPÓN**



**MÉXICO**



**NORUEGA**



**NUEVA ZELANDA**



# DELEGACIONES



**POLONIA**



**REINO UNIDO**



**SUECIA**



**SUIZA**



**TAILANDIA**



# PREGUNTAS GUÍA

---

- ¿Hasta qué punto puede la comunidad internacional intervenir en las políticas internas de Irán sin vulnerar su soberanía?
- ¿Las normas sobre el uso obligatorio del hiyab deben considerarse una expresión cultural o una forma de restricción de derechos humanos?
- ¿Qué mecanismos pueden implementarse para prevenir la violencia institucional contra las mujeres en Irán?
- ¿Son efectivas las sanciones internacionales para generar cambios reales en la protección de los derechos de las mujeres?
- ¿Cómo puede el United Nations Human Rights Council garantizar la rendición de cuentas en casos como el de Mahsa Amini?
- ¿Qué papel deben tener las organizaciones internacionales frente a la represión de protestas lideradas por mujeres?  
¿Cómo equilibrar el respeto por la diversidad cultural con la protección universal de los derechos humanos?



# REFERENCIAS

---

<https://news.un.org/es/story/2024/09/>

<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/03/iran-institutional-discrimination-against-women-and-girls-enabled-human>

<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/iran-leyes-abusivas-imponen-el-uso-obligatorio-del-velo-y-someten-la-vida-de-las-mujeres-a-control-p/>

[https://escolapau.uab.cat/wp-content/uploads/2023/03/FI27\\_IRAN\\_ES.pdf](https://escolapau.uab.cat/wp-content/uploads/2023/03/FI27_IRAN_ES.pdf)

[https://es.wikipedia.org/wiki/Asesinato\\_de\\_Mahsa\\_Amini](https://es.wikipedia.org/wiki/Asesinato_de_Mahsa_Amini)

<https://elpais.com/noticias/mahsa-amini/>